



CIRCULAR 09.11.22

FEBAPRI: gestiones y medidas por la emergencia agropecuaria

El presidente del sector de las Producciones Intensivas de la Federación Económica de la provincia de Buenos Aires (FEBAPRI), Irineo Quiñones, participó el viernes pasado de una reunión encabezada por el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, donde se anunció la declaración de emergencia y/o desastre agropecuario por la sequía que afecta a los distritos de San Pedro, Rojas, Salto, Ramallo, Junín, Arrecifes, Alberti, Chascomús, Suipacha, Lobos, San Vicente, Magdalena y Dolores. Fue durante un encuentro con representantes de entidades rurales.

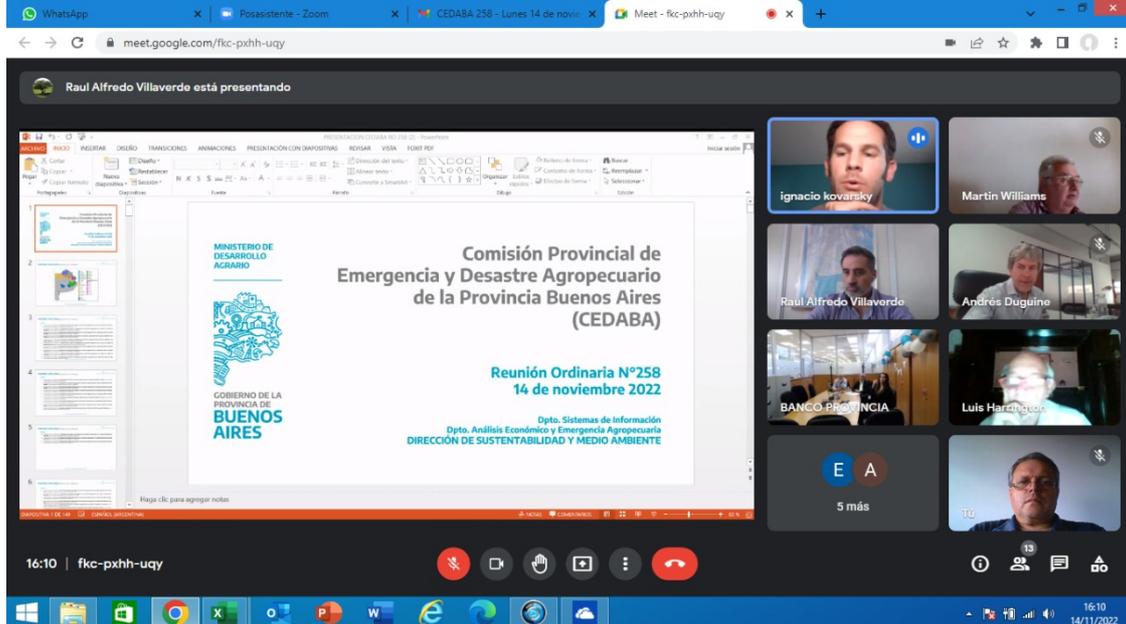
También participaron el ministro de Desarrollo Agrario, Javier Rodríguez; la subsecretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del MDA Carla Seain y el presidente del Banco Provincia, Juan Cuattromo. Otras entidades presentes además de FEBA-FEBAPRI, fueron CARBAP, CONINAGRO, Federación Agraria, Sociedad Rural Argentina, Agricultura Familiar, FECOFE y UATRE.



“Con la declaración de la emergencia, estamos dando una respuesta al sector porque comprendemos la situación que está atravesando y desde el Estado tenemos la voluntad de contribuir y ayudar a los productores afectados”, explicó Kicillof y subrayó *“el rol que está teniendo el Banco Provincia, que ha recuperado en los últimos años su rol de apoyo al sector productivo”*, e hizo mención a los programas que impulsa la Provincia para contribuir también con la mejora de los caminos rurales y la seguridad en el ámbito de la ruralidad.

“Desde el Banco Provincia estamos acompañando permanentemente al sector agropecuario y, en este caso de emergencia, lo seguimos haciendo con el foco puesto en los pequeños y medianos productores”, resaltó Cuattromo.

El Gobernador declaró hasta fin de año el estado de emergencia y/o desastre agropecuario por sequía siguiendo las recomendaciones y resoluciones de la Comisión Provincial de Emergencia y Desastre Agropecuario (CEDABA), de la cual FEBAPRI también forma parte representando, a las producciones intensivas bonaerenses.



En la última reunión de la CEDABA, se decidió declarar el estado de Emergencia y/o desastre agropecuario por sequía, en 32 partidos más: Luján, Tandil, Carlos Tejedor, Gral. Paz; Ayacucho; Gral. Villegas; Bragado; Monte; Maipú; Lincoln; Laprida; Baradero; Punta Indio; Pergamino; Chivilcoy; Gral. Arenales; Roque Pérez; Gral Lamadrid; San Nicolás; Gral. Rodríguez; San Andrés de Giles; Mercedes; Brandsen; Rauch; Exaltación de la Cruz; Carmen de Areco; Gral. Viamonte; Capitán Sarmiento; Gral. Guido; Chacabuco, Navarro y Colón.; y se decidió prorrogar la Emergencia y/o desastre agropecuario por sequía en el partido de Tordillo.

Las medidas

Aquellos que hayan visto afectado entre el 50% y el 79% de su producción o capacidad de producción, serán considerados en estado de Emergencia Agropecuaria y se les otorgará una prórroga del pago del impuesto Inmobiliario Rural, correspondiente al inmueble destinado al desarrollo de la actividad agropecuaria. En tanto, aquellos que hayan sufrido una afectación de entre el 80% y 100%, entrarán en la categoría de Desastre Agropecuario y serán eximidos del pago del impuesto rural, en proporción al porcentaje de la afectación de la explotación.

A su vez, la Provincia ha puesto a disposición distintas líneas de financiamiento para mitigar el impacto de la emergencia climática que afectó a estas regiones, destinadas principalmente a pequeños y medianos productores. En ese sentido, el Ministerio de Desarrollo Agrario ofrece un Aporte no Reintegrable para la Agricultura Familiar ante eventos climáticos adversos que otorga montos de hasta \$200.000, destinados a la recomposición de la infraestructura dañada, la adquisición de insumos productivos para reiniciar el ciclo de producción y la reposición de animales muertos o afectados. También cuenta con una Línea de Financiamiento Ante Eventos Climáticos Extremos con montos de hasta \$1.500.000 y tasa del 35% para el reinicio del ciclo productivo, y otra de Financiamiento para Prevención y Mitigación de Emergencias.

[Ver Decreto 1675/2022](#)

Al respecto, el ministro Rodríguez señaló: *“Desde el Estado provincial venimos trabajando fuertemente y de forma articulada para generar los mejores y más eficientes instrumentos de asistencia para acompañar y fortalecer la recuperación de los productores afectados por la sequía, sobre todo orientado a los pequeños y medianos productores”.*

Por su parte, el Banco Provincia cuenta con Financiamiento para Afectados por Fenómenos Naturales para solventar el costo de reparación de los daños materiales sufridos en los inmuebles o en un vehículo de su propiedad -siempre que no hayan sido cubiertos por la compañía de seguros-, con una tasa de interés fija de entre el 37% y el 39%. Además, la entidad ofrece una línea de financiamiento específica para Emergencia por Sequía.

“Teníamos muchas expectativas y nos parecieron positivos los anuncios y la actitud que ha tomado el Gobierno de la Provincia, que se ha mostrado comprometido y solidario con todas las actividades agropecuarias en este momento difícil”, afirmó Irineo Quiñones, presidente de FEBAPRI.

Silvio Zurzolo
SECRETARIO

Roberto Miskus
SECRETARIO FEBAPRI

Irineo Quiñones
PRESIDENTE FEBAPRI

Camilo Alberto Kahale
PRESIDENTE

